



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS  
**Contratación**

*Expediente 132/2014.-*

### ACTA MESA DE CONTRATACIÓN (APERTURA SOBRES 1 Y 2)

En la ciudad de Granada, a siete de noviembre de dos mil catorce, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y treinta minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de los sobres 1 "Documentación administrativa" y 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor" de las proposiciones presentadas y admitidas en el **Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios denominado "Taller de grabado"**, con presupuesto total de 9.000 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 17/10/2014.

**Asisten**, bajo la Presidencia de Doña María Francés Barrientos, Concejala Delegada de Comercio y Ocupación de Vía Pública, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Rafael Francisco Guilarte Heras, Vicesecretario General, y Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, como suplente del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Presidencia, Contratación, Recursos Humanos y Patrimonio, Doña Amelia Serrano Martín, Responsable Administrativa de Obras y Servicios de Contratación y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Responsable Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, el Secretario de la Mesa procede a **la apertura del sobre 1, "Documentación administrativa"** con el siguiente resultado:

**Proposición nº 1:** correspondiente a **CENTRO INTEGRAL DE ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES CIEMPIÉS, S.COOP.AND.**, que contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales.

**Proposición nº 2:** correspondiente a **D<sup>a</sup> LORENA MARTÍN CIFUENTES**, que contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, pero **falta** el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales.



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

*Expediente 132/2014.-*

**Proposición nº 3:** correspondiente a **D. EMILIO LUIS FERNÁNDEZ GARRIDO**, que contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales, certificado de grado de discapacidad y otra documentación administrativa que será revisada caso de ser adjudicatario.

**Proposición nº 4:** correspondiente a **EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE, S.L.**, que contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales, declaración de no pertenencia a grupo empresarial y datos identificación empresa.

Posteriormente se procede a la apertura del **sobre 2 “Criterios ponderables en función de un juicio de valor”** de las proposiciones presentadas y admitidas, arrojando el siguiente resultado:

**Proposición nº 1:** correspondiente a **CENTRO INTEGRAL DE ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES CIEMPIÉS, S.COOP.AND.**, que contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

**Proposición nº 2:** correspondiente a **D<sup>a</sup> LORENA MARTÍN CIFUENTES**, que contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

**Proposición nº 3:** correspondiente a **D. EMILIO LUIS FERNÁNDEZ GARRIDO**, que contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

**Proposición nº 4:** correspondiente a **EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE, S.L.**, que contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

*Expediente 132/2014.-*

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

**1º.- Requerir** al licitador correspondiente a la proposición núm. 2, para que en el plazo de tres días hábiles, proceda a la subsanación de los defectos detectados.

**2º.- Entregar** al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 2, al objeto de su valoración.

**3º.- Dar cuenta** de la calificación de la proposición requerida de subsanación, así como de la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, en acto público de la Mesa de contratación que se convoque al efecto, en el que se procederá a la apertura del resto de la documentación que integre las proposiciones.

Asisten a la sesión representantes de CENTRO INTEGRAL DE ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES CIEMPIÉS, S.COOP.AND. / EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE, S.L. así como D. EMILIO LUIS FERNÁNDEZ GARRIDO.

A las trece y cincuenta minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

VºB  
LA PRESIDENTA,



